

PÓLIZA Nº: 07690001259

Justificante nº

ASEGURADO:

DESTINO: Europa (1)

(1) incluidos países ribereños al Mediterráneo.

FECHA DE EMISIÓN:

FECHAS DE VIAJE: del al

NUMERO TOTAL DE PASAJEROS:

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

RIESGOS CUBIERTOS

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

1. EQUIPAJES

1.1 PERDIDAS MATERIALES	600,00€
1.2 DEMORA EN LA ENTREGA.	120,00€
1.3 GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS.	120,00€

2. DEMORAS

2.1 DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO TRANSPORTE	200,00€
2.2 ANULACION DE LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBIDO A HUELGA	100,00€
2.3 PÉRDIDA DE ENLACES POR RETRASO DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	300,00€
2.4 PÉRDIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE POR ACCIDENTE "IN ITINERE".	100,00€
2.5 DENEGACIÓN DE EMBARQUE ("OVER BOOKING")	100,00€
2.6 DEMORA DE VIAJE EN LA LLEGADA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	100,00€

3. ACCIDENTES

3.1 ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
EL CÚMULO MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO SERÁ DE 3.000.000,00€ INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE ASEGURADOS AFECTADOS	
EN CASO DE MUERTE	90.000,00€
EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE	90.000,00€

4. ASISTENCIA PERSONAS

4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
▪ Por gastos incurridos en Europa y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en Europa	18.000,00€
▪ Gastos odontológicos que requieran un tratamiento de urgencia	60,00€
▪ Enfermedades mentales: gastos médicos ambulatorios	1.800,00€
▪ Enfermedades mentales: hospitalización	6.000,00€
4.2 GASTOS DE PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 100€/día hasta un límite de	500,00€
4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 62,00.-Euros/día hasta un límite de	620,00€
4.7 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.8 REGRESO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR	Ilimitado
4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL HOGAR	Ilimitado
4.10 GASTOS DE SEPELIO	1.000,00€
4.11 ENVÍO URGENTE DE MEDICAMENTOS NO EXISTENTES EN EL EXTRANJERO	Incluido
4.12 TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido
4.13 AYUDA A LA LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	Incluido
4.14 AYUDA EN VIAJE	Incluido

5. RESPONSABILIDAD CIVIL

5.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	90.000,00€
-----------------------------------	------------

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA



CONTACTO DE EMERGENCIAS 24 HORAS



913 441 155
LLAMADA DESDE ESPAÑA



+34 913 441 155
LLAMADA DESDE EXTRANJERO



ASISTENCIA MÉDICA Y REGRESO ANTICIPADO

Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

¿CÓMO SOLICITAR UN REEMBOLSO?



WEB

- La vía más rápida y sencilla de declarar su siniestro.
- Gestione y consulte el estado de tramitación en cualquier momento.
- Disponible las 24 h esté donde esté en: www.ergo-segurosdeviaje.es/siniestrosOnline



E-MAIL

Contacte con nosotros a través de:
siniestros@ergo-segurosdeviaje.es



CORREO POSTAL

Dirigiendo su reclamación y documentación a esta dirección:
Avda. Isla Graciosa 1
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



TELÉFONO

Tlf.: 91 387 46 97
Fax: 91 387 46 98



POR EQUIPAJES

- En caso de robo, aportará original de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallan las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños, pérdida ocasionada por el transportista o demora en la entrega de su equipaje deberá aportar la certificación original extendida por la compañía transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos, junto con el original de la tarjeta de embarque o título de transporte correspondiente y ticket de facturación de la maleta



POR DEMORAS

En todos los casos, la reclamación de demora deberá acompañarse del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro, así como facturas o justificantes de los gastos incurridos. Dependiendo de la cobertura que solicite, deberá aportar el certificado del transportista o la copia del atestado policial (caso de accidente in itinere) en que se refleje la causa originaria y las horas de retraso que ha conllevado.



POR ACCIDENTES

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERGO Seguros de Viaje.



RESPONSABILIDAD CIVIL

Deberá presentar un escrito en el que conste detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.